



## NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA DE SESIÓN

Órgano:	PLENO MUNICIPAL
Clase de sesión:	Ordinaria
Lugar:	Salón de Plenos de la Sede Institucional
Fecha:	Viernes, 17 de marzo de 2023
Hora:	10 horas

Por la presente le notifico, que el Sr. Alcalde-Presidente, con fecha 14 de marzo de 2023, ha dictado la siguiente resolución:

“En uso de las facultades que me confieren el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los arts. 77 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, de 18 de diciembre de 2020; y de conformidad con el régimen de sesiones establecido por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 21 de junio de 2019.

A la vista de los asuntos dictaminados por las distintas Comisiones Informativas, y oída la Junta de Portavoces.

HE RESUELTO:

Primero.- Convocar SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL de este Ayuntamiento, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17/03/2023, a las 10 horas, en el Salón de Plenos de la Sede Institucional del Ayuntamiento.

La sesión discurrirá conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### I.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

I.1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 17 de febrero de 2023.

#### II.- PARTE RESOLUTIVA.

##### II.1.- ASUNTOS DE DESPACHO ORDINARIO.

##### II.1.1.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.

II.1.1.1.- Acuerdo para la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

II.1.1.2.- Moción del Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a que fomente la Administración abierta y a las Administraciones que mantienen el sistema de cita previa obligatoria, que le otorguen un carácter opcional y complementario a la atención presencial directa.

II.1.1.3.- Moción del Grupo Municipal VOX, para instar al Gobierno municipal a fomentar la incorporación a la plantilla municipal de reservistas de especial disponibilidad, así como a los militares profesionales que se encuentren en los últimos años de servicio en los ejércitos de España.

##### II.1.2.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDAD.

II.1.2.1.- Moción del Grupo Municipal Socialista, para instalar el quinto contenedor o “marrón” para reciclar materia orgánica.



**Boadilla  
del Monte**  
AYUNTAMIENTO

### II.1.3.- COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

II.1.3.1.-Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 03/2023, mediante Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario.

### III.-PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.

#### III.1.- INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.

III.1.1.- Dación de cuenta de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022.

III.1.2.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y los Concejales-delegados.

III.1.3.- Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

III.1.4.- Dación de cuenta de Contratos Menores.

III.1.5.- Dación de cuenta de Resoluciones Judiciales.

#### III.5.- PREGUNTAS.

#### III.6.- RUEGOS.

Segundo.- De no existir el quórum legalmente establecido para la celebración de la sesión en primera convocatoria, se celebrará, en segunda convocatoria, dos días después a la misma hora, sin necesidad de nueva notificación.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los miembros del Pleno de la Corporación y publicar su contenido en los términos legalmente previstos.”

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento Orgánico Municipal, de 18 de diciembre de 2020, en relación con el contenido del artículo 3.2.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

La documentación correspondiente puede ser consultada en la secretaría y se ha puesto a su disposición electrónicamente.

Boadilla del Monte. El secretario General: José Luis Pérez López, (fechado y firmado digitalmente)